

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRATOS

El Director de Carabineros y Protección Ambiental (E) de la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 y en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única, facultado mediante orden administrativa de personal Nro. 24-309 del 04/11/2024 de la Dirección General Policía Nacional.

Contrato: Orden de compra Nro. 137726.

Contratante: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

Contratista: Omar Henry Cortez Velásquez.


Objeto del Contrato: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos tipo motocicletas marca Honda de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, lote 2.

Valor del contrato: Veinte millones de pesos moneda corriente colombiana (\$ 20.000.000,00).

Compañía aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia.

Póliza Nro:980-74-994000029505 expedida el: 30/11/2024.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20.000.000,00	29/11/2024	30/09/2025	10%	2.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES		29/11/2024	31/03/2028	5%	1.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO		29/11/2024	31/03/2026	10%	2.000.000,00
CALIDAD DEL BIEN		29/11/2024	31/03/2026	10%	2.000.000,00

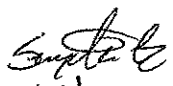
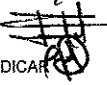
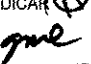
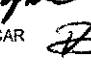
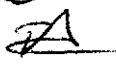
Página 2 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los **30** NOV 2024



Coronel **JOHN JAIRO URREA ROZO**
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

Elaborado Por: IT. Willian Camacho Roza GRUCO- DICAR 
Revisado Por: IJ Luis Anzola Cuida. GRUCO- DICAR (E) 
CT. John Edwar Guerrero Espinosa- ASJUR- DICAR 
MY. Gerson Medina Diaz ARLOF -DICAR (E) 
Aprobado Por: CR. Pedro Pablo Astaiza Cerón, SUCAR -DICAR 

Fecha De Elaboración: 30/11/2024
Ubicación: DISCO LOCAL D/ CONTRATOS 2024

Avenida Boyacá No 142 A -55 Bogotá
Teléfono(s) 5189796 Ext 21826
Dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9802406323

PÓLIZA No: 980 - 47 - 994000029505 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT** COD.AGENCIA: 980 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO
29	11	2024

FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA	MES	AÑO
29	11	2024

FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ**

IDENTIFICACIÓN: CC **79.204.832**

DIRECCIÓN: **AC 24 A BIS NO 100 79**

CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL**

TÉLEFONO: **3176485552**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.192.793-1**

BENEFICIARIO: **DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.192.793-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE COMPRA CUMPLIMIENTO	29/11/2024	30/09/2025	2,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/11/2024	31/03/2028	1,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/11/2024	31/03/2026	2,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	29/11/2024	31/03/2026	2,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 900192793 - DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No.137726, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCICLETAS MARCA HONDA DE LA DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020, QUE TRATA DE LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES, LOTE 2

*** SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION ****

** CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA**

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****7,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****41,381	GASTOS EXPEDICION: \$****11,000.00	IVA: \$ *****9,952	TOTAL A PAGAR: \$ *****62,333
------------------------------------------------	--------------------------------	---------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO AGENCIA PROFESIONALES EN SEGUROS LTD	CLAVE 5137	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--------------------------------------------------------------	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/ya_digital/ent/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000980240632

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CD7D0207A030FFA7D5D

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2508 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Comunicación de Servicios

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT^{CO}D. AGENCIA: 980 RAMO: 47 No POLIZA: 994000029505 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ

IDENTIFICACIÓN: CC 79.204.832

ASEGURADO: DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.192.793-1

BENEFICIARIO: DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.192.793-1

TEXTO ITEM 1

POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CLIENTE